

Quilmes, 5 de mayo de 2010

**VISTO:** la necesidad de abrir una convocatoria para la Dirección de la Carrera Ingeniería en Alimentos y la resolución CD CyT N° 69/08, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario designar a un Director en la Carrera Ingeniería en Alimentos.

Que por resolución CD CyT N° 69/08 establece el procedimiento para la selección y continuidad en la función de Director de Carrera o Diplomatura y Tecnicatura.

Que la Comisión de Asuntos Académicos Posgrado y Extensión ha emitido despacho.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Realizar la apertura de una Convocatoria interna desde el 6 de mayo hasta el 6 de junio a las 18 horas, para ocupar el cargo de Director de la Carrera Ingeniería en Alimentos, divulgándola por los medios pertinentes, y con el formato que obra de ANEXO de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2º:** Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.

Res. CD CyT N° 031/10

FIRMADA POR : Dr. Pablo Daniel Ghiringhelli Director Dpto. Ciencia y Tecnología

## ANEXO

El Departamento de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de Quilmes convoca a la presentación de antecedentes académicos y profesionales para asumir la Dirección de la Carrera de Ingeniería en Alimentos por el periodo 2010-2012

De acuerdo a lo establecido en el artículo 89º del Estatuto Universitario “ Para ser Director de Carrera y / o Diplomatura se requiere ser egresado universitario o poseer formación equivalente y haber tenido una destacada actuación académica o profesional, en el área que corresponda al perfil del egresado de la carrera que se trate”.

El cargo tendrá asociada una dedicación exclusiva, incluyendo el dictado de al menos una asignatura en la Carrera y respetando las reglamentaciones de incompatibilidad docente.

La selección de los postulantes y la confección del orden de mérito correspondiente será realizada por los miembros de la Comisión de Asuntos Académicos, Postgrado y Extensión del Consejo Departamental del Departamento de Ciencia y Tecnología. Se valorarán:

- La formación de posgrado y/o la experiencia profesional en el área,
- La formación y dirección de equipos interdisciplinarios,
- La gestión institucional,
- La docencia de grado y posgrado universitaria,
- La dirección y/o participación en actividades de investigación, transferencia y extensión,
- La formación docente.

*Los interesados deberán enviar:*

- CV actualizado
- Plan para el desarrollo de la Carrera para el periodo 2010-2012

A la siguiente dirección: [sdomin@unq.edu.ar](mailto:sdomin@unq.edu.ar) y a [dcyt@unq.edu.ar](mailto:dcyt@unq.edu.ar) antes del 6 de junio de 2010 a las 18 horas., o a la dirección postal: Universidad Nacional de Quilmes, Departamento de Ciencia y Tecnología, Roque Saenz Peña N° 352 Bernal (B1876BXD)

Puede acceder a información sobre la Carrera en Ingeniería en Alimentos en Ciencia y Tecnología en el [Portal UNQ](#). Las funciones asignadas a esta cargo pueden consultarse en el Estatuto de la UNQ, disponible también en el Portal UNQ.

